



## **Comisión de Fondos Comunes de la AMPA**

El 26 de noviembre de 2019 se constituye la **Comisión de Fondos Comunes de la AMPA**, la definición de su constitución y el establecimiento de su reglamento.

Se crea esta comisión porque hasta el momento, los fondos comunes por curso, destinados a la compra del material que el alumnado necesita para su desarrollo en el día a día educativo en el colegio, los gestionan padres y madres voluntarios (generalmente uno por clase) que abren una cuenta bancaria a título personal en la que reciben las aportaciones del resto de familias del curso y desde la que gestionan los gastos necesarios, solicitados por el profesorado.

Esta operativa es bastante irregular, dado que la gestión de cuentas a título personal puede conllevar situaciones no deseadas tales como embargos, herencias, etc.

Por ello, la AMPA, en Asamblea General del 23 de octubre de 2019 decide hacerse titular de estas cuentas con el fin de minimizar la responsabilidad de las familias que voluntariamente las gestionan, siendo éstas quienes seguirán haciéndose cargo de dicha gestión.

Actualmente, forman parte de esta comisión todos los cursos del colegio, excepto 5º de primaria, que decide no participar.

También se establece el **Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión**, que es un documento es vivo, por lo que se irá modificando según la comisión lo precise. En él se incluyen las normas de funcionamiento de la misma y de los fondos.

**¡¡Agradecemos a todas las familias participantes en esta comisión ya que, sin ellas, sería muy complicada la gestión de los fondos comunes!!**